CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ALVARADO – TOLIMA

CONVOCA:

De conformidad con lo dispuesto en la **Ley 850 de 2003** y en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, a todas las **VEEDURÍAS CIUDADANAS** legalmente constituidas, organizaciones sociales y a la comunidad en general, para que realicen el control social y vigilancia preventiva al proceso de contratación:

LICITACION PUBLICA LP - 03 2026 CUYO OBJETO "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 2 Y ACCESO AL CLUB RESIDENCIAL EL TESORO Y CARRERA 3 ENTRE CALLE 6 Y 7A DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA"

Con el fin de buscar la **eficiencia institucional** y de **probidad** en la actuación del suscrito como responsable de la contratación administrativa de la alcaldía municipal.

El presente Estudio se firma en el municipio de Alvarado - Tolima, a los diecisiete (17) días del mes de Octubre de Dos mil Veintiséis (2026).

Original firmado

HENRY JULIÁN RAMÍREZ ÁLVAREZ
Alcalde Municipal

Proyectó Álvaro Palma Orjuela – Contratista
Revisó aspectos jurídicos – Daniel Felipe Patiño Polanco – Asesor Jurídico Contratista